La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Cooperativo

Antonio Villavicencio

Villavicencio - Meta

Con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Meta, según Resolución No. 1379 del 6 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Manuel Alejandro González Deluasto

T.I. No. 901021-58520 de Inirida

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria Académica

COLEGIO COOPERATIVO ANTONIO VILLAVICENCIO

Anotado el Folio No. 646 Libro de Registro No. 2

Dado en Villavicencio - Meta a 29 de Noviembre de 2002

Se expide según Resolución No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Manuel González

COLEGIO COOPERATIVO
"ANTONIO VILLAVICENCIO"

Inscripción ICFES 010975 Inscripción DANE 350001001206

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Villavicencio - Meta, a veintinueve (29) de Noviembre del año dos mil ocho (2008), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoria del **COLEGIO COOPERATIVO ANTONIO VILLAVICENCIO**. Institución autorizada en el nivel de Educación Media Técnica, con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación del Meta, para otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO** con **ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA**, según Resolución No. 1379 del 06 de Septiembre de 2002.
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO**, con **ESPECIALIDAD EN INFORMATICA**, al graduando procedió a otorgar apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Manuel Alejandro González Delvasto

T.I. No. 901021-58520 de Inirida

Es fiel copia tomada del Acta General No. 163 de fecha veintinueve (29) de Noviembre del año 2008. Consta de 27 estudiantes, comienza con el nombre de ACOSTA CANCIMANCY NATALIA ISABEL y cierra con el nombre de VARGAS CARDOZO ANDRES FELIPE Firmada y Sellada por el Lic. ROSENDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Rector) y BERENICE BARBOSA PULIDO (Secretaria Académica).

Dada en Villavicencio - Meta. A veintinueve (29) de Noviembre del año 2008.

Firmada y sellada

Lic. ROSENDO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 8.296.360 de Medellín
RECTOR

BERENICE BARBOSA PULIDO
C.C. No.40.381.138 de Villavicencio
SECRETARIA ACADÉMICA

Manuel González

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Manuel Alejandro González Delvasto

C. C. 1.121.869.726 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias y le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Villavicencio
a los **19** días del mes de **Junio** de **2015**

El Rector General

El Decano de División

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. **93.56.19-06-2015**

Folio **3** Libro **3**

Manuel González

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 56

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 19 del mes de junio del año 2015, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., celebró sesión de grado solemne y pública, presidida por el Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., Decano de División de la Sede de Villavicencio, y actuando como Secretaria de la sesión la Secretaria de División, Julieth Andrea Sierra Tobón, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado, que cursaron y aprobaron el programa académico de Derecho en la Sede de Villavicencio.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO
Código SNIES 52269

a: **MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ DELVASTO**
1121869723 VILLAVICENCIO

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón, (Hay un Sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 19 de junio de 2015.

El Decano de División de la Sede,

Balaguera O.P.

P. JOSÉ ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, O.P.

La Secretaria de División de la Sede,

JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Manuel González

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VILLAVICENCIO

La Facultad de Derecho

CERTIFICA QUE:

GONZALEZ D. MANUEL ALEJANDRO

Participó en el:

Simposio
Jornada de Comercio e Inversión
Cómo invertir y hacer negocios entre
colombianos y extranjeros

Realizado en la ciudad de Villavicencio el día 08 de Noviembre de 2013

P. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.
Rector Sede Villavicencio

Dra. María Consuelo Caballero Esquivel
Decana Facultad de Derecho

Manuel González